**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“Consultoría para la coordinación de jornadas de apoyo al sector bananero en la documentación de trabajadores para el cumplimiento de los requerimientos de las certificadoras de mercado”**

Proyecto No. 00087988 “Medidas de Acompañamiento al Banano-BAM”

**I. Descripción de Proyecto:**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano, con el fin de generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo nacional. Igualmente, desde la Unidad se promueve el diseño y la implementación de políticas sustentadas en la eficiencia, sostenibilidad, participación, libertad e institucionalidad.

La actividad bananera es significativa en la agricultura dominicana, dedicándose aproximadamente el 80% de la producción a la exportación y el 20% restante es fuente importante de carbohidratos para la población dominicana. En términos de exportaciones, el banano es el principal producto no tradicional de exportación, manteniendo incremento significativo de operaciones y divisas en el transcurso de la década pasada. Esta industria es relativamente reciente, considerando que el país dejó de exportar bananos desde inicios de la década de 1970 hasta finales de la década de 1980, además, se ha fundamentado en los segmentos europeos de mercado Orgánico y Comercio Justo, con base en acuerdo países África, Caribe, Pacífico (ACP) - Europa.

La industria bananera dominicana se enfrenta a nuevos desafíos para continuar su desarrollo. Uno de ellos es la perdida de protección arancelaria de los países ACP, entre los cuales está República Dominicana, como establecido en el acuerdo de la OMC de 2010 sobre comercio internacional del banano. Los desafíos que enfrenta la industria bananera de República Dominicana han sido analizados con asistencia de la cooperación internacional y de entidades como el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), generándose como resultado la ESTRATEGIA NACIONAL DEL SECTOR DEL BANANO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, asumida como válida por el Gobierno y por el sector bananero. Esta estrategia incluye planes para: (1) incremento de la productividad, (2) aumento de las exportaciones, (3) diversificación del sector, (4) mejora medioambiental, (5) mejora de las condiciones laborales, y (6) programas de acompañamiento y fortalecimiento sectorial.

La Unión Europea ha creado el programa MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL BANANO (BAM), con el que pretende fortalecer las industrias bananeras de los principales países ACP productores de banano con los que ha sostenido relaciones comerciales bajo marcos especiales de comercio, incluyendo a nuestro país como beneficiario. Para la asistencia al país, se ha elaborado un programa que persigue el propósito de “incrementar la competitividad sostenible e inclusiva de la industria bananera”. Su alcance está definido por 3 resultados esperados o componentes:

1. Competitividad incrementada y gestión ambiental mejorada

2. Mejoramiento de la organización del sector

3. Mejoramiento de las condiciones laborales

El PNUD es el socio implementador del Componente 3 del BAM: Mejoramiento de las condiciones laborales, en base a la experiencia previa en el sector a través de programas como el programa conjunto de “Fortalecimiento de la cadena de valor del banano a través de mercados inclusivos”.

La estrategia del BAM para el Componente de Mejora de Condiciones Laborales se estructura en tres productos específicos:

1. Alfabetización de dominicanos y de haitianos migrantes que laboran en el sector;

2. Soporte a la regularización de los trabajadores del sector; y

3. Capacitación y sensibilización de productores y trabajadores para cumplir con la regularización laboral y certificaciones voluntarias del mercado.

La producción de banano que se desarrolla en 344,117 tareas en República Dominicana, es llevada a cabo tanto por pequeñas unidades agrícolas como por unidades de mayor escala que son importantes generadoras de empleo. Por ejemplo, en el noroeste y en Azua el cultivo del banano genera más 27 mil empleos directos e indirectos, del que dependen más de 300 mil familias.

La mayor parte de los trabajadores del sector bananero son inmigrantes, los cuales han sido acompañados en los procesos de documentación por ante las autoridades de su país de origen y por ante el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros (PNRE), con acompañamiento de PNUD. Igualmente, se ha implementado una unidad técnica migratoria en ADOBANANO, la asociación sombrilla del sector, la cual da servicios en temas migratorios a las asociaciones, plantaciones y productores individuales, desde las jornadas de documentación, seguimiento al PNRE, entre otros.

En el marco del proyecto se han realizado capacitaciones a productores, trabajadores, técnicos y directivos sobre las regulaciones migratorias dominicanas, requisitos y procesos para la regularización y se han elaborado protocolos y planes de acción para poder realizarlos. Otro aspecto relevante ha sido el establecimiento de alianzas con las autoridades locales y nacionales, tal y como el Ministerio de Interior y Policía, la Procuraduría Fiscal, la 4ta Brigada del Ejército Nacional, entre otros.

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre  el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local  al servicio de las personas y las naciones.

**II. Contexto de la intervención**

El objetivo de la presente consultoría es apoyar al sector bananero con un esfuerzo de coordinación de jornadas de documentación de sus trabajadores inmigrantes, realizar los levantamientos de información que evidencien los obstáculos de cumplimiento de los requisitos de las certificadoras de mercado y realizar el protocolo de ejecución y tratamiento de dichas jornadas.

**III. Alcance de los trabajos**

Es necesario proveer al sector de apoyo en la coordinación de las jornadas de documentación de los trabajadores inmigrantes del sector que no fueron inscritos en las jornadas de regularización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros. Para ello, deberá realizarse un levantamiento de información de los procesos de documentación llevados a cabo hasta la fecha por las asociaciones y productores, los obstáculos encontrados, las lecciones aprendidas tanto de este proceso como el de los procesos anteriores que reporten las asociaciones y productores. Del mismo modo, debe realizarse un diagnóstico pormenorizado del estatus de cumplimiento de las asociaciones y productores respecto de los requisitos de las certificadoras de mercado en el tema de los trabajadores inmigrantes y su regularización, para poder realizar un protocolo para la correcta ejecución de las jornadas, la sostenibilidad económica y operativa de las mismas, las alianzas necesarias y los recursos que requiere dicho trabajo.

La persona que resultare ganadora de dicha consultoría deberá hacer los levantamientos, matrices y protocolos con relación a las 26 asociaciones del sector bananero, con entrevistas a por lo menos 10 productores, 10 directivos de asociaciones, 5 representantes de plantaciones y productores individuales, 2 miembros de la Junta Directiva de ADOBANANO, 3 representantes de las certificadoras de mercado y 1 representante oficial del Consulado de Haití en la República Dominicana, 10 trabajadores inmigrantes (en lo adelante se denominarán LOS CONSULTADOS)

**IV. Productos Esperados**

El resultado principal esperado es la coordinación de las jornadas de documentación de los trabajadores inmigrantes del sector que no fueron inscritos en las jornadas de regularización del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

Los productos esperados son:

**Producto 1**: Informe contentivo de los resultados de las entrevistas a LOS CONSULTADOS, obstáculos y lecciones aprendidas previas a la presente intervención por el sector, recopiladas en dichas entrevistas.

**Producto 2**: Informe sobre los procesos de documentación realizados por el sector bananero desde 2010 hasta 2018, sus características y resultados.

**Producto 3**: Diagnóstico del cumplimiento de las asociaciones, plantaciones y productores individuales respecto de los requisitos de las certificadoras de mercado en el tema de regularización migratoria de 2013 a 2018.

**Producto 4**: Propuesta de protocolo para la correcta ejecución de las jornadas, la sostenibilidad económica y operativa de las mismas, las alianzas necesarias y los recursos que requiere dicho trabajo.

**Producto 5**: Informe final del proceso de coordinación (Informe final compilatorio de todos los informes anteriores corregidos más las conclusiones, lecciones aprendidas, oportunidades, previsión de posibles soluciones que resulten de la coordinación y guía para próximos pasos en el tema).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Duración estimada de ejecución**  | **Fecha de entrega** | **Revisión y aprobación** |
| **Producto 1**: Informe contentivo de los resultados de las entrevistas a LOS CONSULTADOS, obstáculos y lecciones aprendidas previas a la presente intervención por el sector, recopiladas en dichas entrevistas. | 2 semana | 31 de octubre | Coordinador proyecto BAM |
| **Producto 2**: Informe sobre los procesos de documentación realizados por el sector bananero desde 2010 hasta 2018, sus características y resultados. | 1 semana | 7 de noviembre | Coordinador proyecto BAM |
| **Producto 3**: Diagnóstico del cumplimiento de las asociaciones, plantaciones y productores individuales respecto de los requisitos de las certificadoras de mercado en el tema de regularización migratoria de 2013 a 2018. | 1 semana | 21 de noviembre | Coordinador proyecto BAM |
| **Producto 4**: Propuesta de protocolo para la correcta ejecución de las jornadas, la sostenibilidad económica y operativa de las mismas, las alianzas necesarias y los recursos que requiere dicho trabajo. | 1 semana | 28 de noviembre | Coordinador proyecto BAM |
| **Producto 5**: Informe final del proceso de coordinación (Informe final compilatorio de todos los informes anteriores corregidos más las conclusiones, lecciones aprendidas, oportunidades, previsión de posibles soluciones que resulten de la coordinación y guía para próximos pasos en el tema). | 1 semana | 27 de noviembre | Coordinador Proyecto BAM |

La persona contratada trabajará en estrecha coordinación con el coordinador del proyecto, con quien se deberán consensuar todas las acciones previstas en el proceso de esta consultoría para su aprobación e implementación con las asociaciones y empresas productoras del sector banano.

Los productos deberán entregarse en dos (2) originales, con todos sus métodos de verificación (fotos, videos, listados de participación, minutas, Etc.), los cuales deberán ser aprobados por el coordinador del BAM, previo la autorización de pago.

La persona contratada es responsable de contratar los bienes y servicios necesarios para la ejecución de la presente consultoría, lo cual debe estar reflejado en su propuesta financiera.

**V. Acuerdos Institucionales:**

Los actores claves para el presente trabajo de integración son:

1. Las asociaciones del sector bananero de las zonas de incidencia seleccionadas.
2. La Unidad Técnica Migratoria de ADOBANANO.
3. Los directivos, líderes y técnicos del sector bananero que participaron en los procesos migratorios durante la intervención.
4. Las autoridades locales y nacionales relativas al tema migratorio.

Todo el trabajo será coordinado con el equipo del proyecto BAM y aprobado por el coordinador del componente de mejora de las condiciones laborales del mismo.

**VI. Duración:**

La contratación de esta Consultoría Individual tendrá una duración de 1 mes y 10 días a partir de la firma del contrato

**VII. Lugar de prestación de servicios**

Los trabajos serán realizados durante 1 mes y 10 días específicamente en Valverde, Montecristi y Azua, República Dominicana. Las reuniones de aprobación y presentación de resultados serán realizadas en Valverde. Esta consultoría requiere una permanencia en los lugares de prestación de servicio de 5 días a la semana, con un 40% en Valverde, 40% en Montecristi y 20% en Azua.

**VIII. Calificaciones requeridas**

* Licenciatura en ciencias sociales. Se valorará maestría en el área.
* Al menos cinco (5) años de experiencia de trabajo en elaboración de planes y programas en materia migratoria y derechos laborales;
* Al menos cinco (5) guías y manuales operativos en materia de regularización migratoria;
* Al menos cinco (5) años de experiencia en trabajo con las certificaciones de mercado (Fairtrade, Global Gap, Orgánica, Rainforest Alliance, Etc.)
* Dominio oral y escrito del idioma español;
* Se valorará el dominio oral en idioma créole
* Se valorara experiencia de trabajo directo con asociaciones bananeras, especialmente en el tema de regularización migratoria de trabajadores

**IX. Honorarios y Forma de pago de la consultoría:**

El monto a pagar por esta consultoría y su forma de pago, estará prevista en el contrato de servicio que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo el criterio siguiente:

*1er Pago de un 25% contra presentación y aceptación de los productos 1 y 2*

*2do pago de un 25% contra presentación y aceptación del producto 3*

*3er pago de un 50% contra presentación y aceptación del producto 4 y 5*

El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo aquellos relacionados con la subcontratación de personas. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el consultor/a, con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

**X. Criterios de Evaluación de Propuestas**

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

**XI. Presentación de Propuestas**

La propuesta de cada interesad@ deberá contener lo siguiente:

1. Carta debidamente presentada de la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)
2. CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
3. Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo, y una propuesta metodológica sobre cómo van a abordar y completar la tarea.
4. Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.
5. Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
6. copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, **PREFERIBLEMENTE** por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: adquisiciones.do@undp.org , o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur**, o

Fax Núm. **809-531-4882**

Nota:

• Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.

• Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al Individuo; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.

• El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**El PNUD promueve la protección al medioambiente, por lo que agradeceremos recibir su propuesta en formato electrónico.**

**TdR presentados por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre/Designación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fecha firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**